

INFORME DE COMISARIO DE ABONNIR S.A., A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, POR EL EJERCICIO CORTADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004.

En cumplimiento a la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de 18 de septiembre de 1992, emitida por la Superintendencia de Compañías, referente al Reglamento que establece los requisitos que deben contener los informes de los Comisarios de las Compañías, rindo a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información administrativa y financiera que presenta a ustedes la Administración de la Compañía con relación al ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2004.

He obtenido de los Administradores toda la documentación sobre las operaciones, transacciones y registros que juzgué necesario revisar; así como del Balance General, el Estado de Resultados y el Estado de Patrimonio de los Accionistas al 31 de diciembre del 2004, sobre los cuales puedo rendir el presente informe:

1. - CONSTITUCIÓN, CAPITAL Y REPRESENTANTES LEGALES:

La Compañía no ha tenido ninguna reforma a sus estatutos durante el año 2004, Su Capital Social, se encuentra integrado por el siguiente paquete accionario:

Accionista	Nº acciones	Capital US\$
RIDACA C.A	<u>800</u> 800	<u>800</u> 800

El Representante Legal es la Señora. María Caridad Vela Valencia, en su calidad de Gerente General, nombrados por la Junta de Directorio de la Compañía el 28 de marzo del 2003, por el período estatutario de 5 años.

2.- ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

Se ha cumplido satisfactoriamente con los controles administrativos, financieros y contables que reglamenta el Art. 279 del Régimen de Compañías. Los Administradores han dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General así como del Directorio de la Compañía. El sistema de control interno cumple con sus objetivos, esto es proveer a la Gerencia la seguridad que los activos están salvaguardados contra pérdidas o usos no autorizados y que las operaciones se ejecuten de acuerdo a disposiciones de la Administración que permita el registro contable para la correcta elaboración de los Estados Financieros.

3.- ESTADOS FINANCIEROS:

Se ha procedido a revisar las cuentas del Balance General así como del Balance de Resultados del periodo, mismos que se ha podido determinar que fueron preparados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados para el Ecuador.

Los siguientes son las principales cifras acumuladas en el **Balance General** comparadas con el ejercicio inmediato anterior:

31/12/2003 31/12/2004 %

			VARIACION
<i>ACTIVO CORRIENTE</i>	17.232	59.120	243
<i>ACTIVO NO CORRIENTE</i>	-	-	
<i>TOTAL DE ACTIVOS</i>	17.232	59.120	243
<i>PASIVO CORRIENTE</i>	15.294	55.539	263
<i>PASIVO NO CORRIENTE</i>	-	-	
<i>TOTAL DEL PASIVO</i>	15.294	55.539	263
<i>PATRIMONIO</i>	1.938	3.581	84
<i>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</i>	17.232	59.120	243

Los siguientes rubros corresponden al **Balance de Resultados**, comparados con el ejercicio anterior:

	2003	2004	%
<i>VARIACION</i>			
<i>INGRESOS</i>	15.000	41.724	178
<i>EGRESOS</i>	13.483	39.533	193
<i>UTILIDAD BRUTA)</i>	1.517	2.191	44

Durante el ejercicio 2004 la Compañía ha obtenido ingresos por un total de USD 41.724, mismos que el año anterior fueron de USD. 15.000. A la fecha la empresa presenta una utilidad neta de USD 2.191.

A continuación un análisis de los principales Indicadores Financieros:

RAZÓN CORRIENTE				
	<u>Activo Circulante</u>	<u>59.120,26</u>	1.06	Veces
	<u>Pasivo Circulante</u>	<u>55.539,55</u>		
RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO				
	<u>Pasivo Total</u>	<u>55.539,55</u>	94	%
	<u>Activo Total</u>	<u>59.120,26</u>		

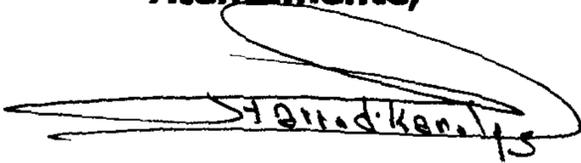
ROTACION DEL ACTIVO TOTAL			
Ventas	41.724,50	0.71	Veces
Activo Total	59.120,26		
ROTACION DEL ACTIVO FIJO			
Ventas	41.724,50	0	Veces
Activo Fijo	0		

4.- CUMPLIMIENTO DE NORMAS:

Se ha podido establecer que la Empresa y su Administración ha cumplido satisfactoriamente con las normas estatutarias, reglamentarias y disposiciones internas que establecen los estatutos y la Ley de Compañías.

Además Abonnir S.A., ha dado cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor que establece la Legislación Ecuatoriana.

Atentamente,



Mario Karolys
COMISARIO